

ANEXO I: EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

Tipo de cambio expresado en unidades de moneda por Euro, significando las variaciones negativas depreciaciones del Euro y las variaciones positivas apreciaciones del Euro

	TIPO DE CAMBIO (CIERRE BALANCE)	Var. 17-16	TIPO DE CAMBIO MEDIO (PYG)	Var. 17-16
Libra Esterlina	0.8889	4.03%	0.8751	6.32%
Dólar Americano	1.2022	13.99%	1.1391	3.24%
Dólar Canadiense	1.5059	6.16%	1.4755	1.13%
Zloty Polaco	4.1755	-5.20%	4.2455	-2.64%
Dólar Australiano	1.5389	5.29%	1.4813	-0.27%

ANEXO II: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DE 2017

- El 22 de febrero de 2018 el Tribunal de Apelación de Reino Unido ha fallado en favor del Ayuntamiento de Birmingham anulando la sentencia que previamente había sido dictado a favor de Amey en septiembre de 2016. Amey está valorando la posibilidad de recurrir la resolución ante la Corte Suprema. El impacto de esta sentencia ha sido considerado a efectos de la elaboración de los presentes estados financieros al corresponder a un pleito que estaba pendiente de resolución en la fecha de cierre del ejercicio. En la nota 6.5.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas relativa a litigios, se da una explicación más detallada del pleito y de las provisiones registradas al cierre del ejercicio para cubrir los riesgos relativos al mismo.
- El 27 de febrero de 2018 la Audiencia Nacional (España) ha notificado a Cespa una sentencia por la que acepta íntegramente el recurso de que dicha sociedad había interpuesto contra una resolución de la Comisión Nacional de la Competencia en la que se le imponía una sanción por valor de 14 millones de euros. La sentencia no es firme y contra ella la Abogacía del Estado puede preparar un recurso de casación en el plazo de 30 días. Ferrovial había decidido no registrar ningún tipo de provisión en relación a este litigio, por lo que el resultado de la sentencia no tiene impacto en los estados financieros del ejercicio (ver nota 6.5.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas).

ANEXO III: INFORMACIÓN ADICIONAL

OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS:

OPERACIÓN REALIZADA /OBJETIVO	Nº ACCIONES	Nº ACCIONES APLICADAS AL OBJETIVO	TOTAL Nº ACCIONES
Saldo 31 DIC 2016			2.775.174
Reducción de capital	14.593.242	-17.000.192	-2.406.950
Discrecional y otra	1.569.148	0	1.569.148
Sistemas retributivos	830.371	-1.024.694	-194.323
Acciones recibidas como pago del dividendo flexible	424.188	0	424.188
Saldo 31 DIC 2017			2.167.237

PERIODO MEDIO DE PAGO

En cumplimiento del deber de informar el periodo medio de pago a proveedores, establecido en el artículo 539 y la disposición adicional octava de la ley de Sociedades de Capital (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), la Sociedad informa que el periodo medio de pago a proveedores de todas las sociedades del Grupo domiciliadas en España ha sido de 49 días.

Se muestra a continuación el detalle requerido por el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, relativa a la información a facilitar sobre el periodo medio de pago a proveedores en los ejercicios 2017 y 2016:

DÍAS	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores	49	55
Ratio de operaciones pagadas	49	55
Ratio de operaciones pendientes de pago	48	53
Importe (euros)	2016	2017
Total Pagos realizados	1.227.935.075	1.108.783.232
Total Pagos pendientes	45.114.969	52.916.260

Las operaciones comerciales recíprocas entre sociedades que forman parte de Ferrovial son objeto de eliminación en el proceso de consolidación, por lo que no hay saldos pendientes de pago a empresas de la Compañía dentro del balance consolidado. Así, la información reflejada en la tabla anterior hace referencia únicamente a los proveedores externos a la Compañía, señalándose a efectos de información que el periodo medio de pago entre sociedades de Ferrovial en general es de 30 días.